



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0043891/2009

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Melina Villagra, Legajo 35569029, no figura como aprobada la asignatura Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho);
Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Introducción a la Psicología N° 0200800843 de fecha 25/02/2009;
Que el profesor Julián Marino informa que la alumna aprobó la asignatura Introducción a la Psicología con nota 8 (ocho) el día 25/02/2009;
Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;
La necesidad de subsanar el mencionado error;
Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200800843, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 25/02/2009, sólo en lo que respecta a la alumna **Melina Villagra, Legajo 35569029**, para que, donde dice ausente, diga nota 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 934

SECRETARÍA DE ASESORIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA